



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo,  
cree una Comisión de Fomento en el Paraje Queu  
puniyeu.

Artículo 2°.- Que sugiere que la jurisdicción de la Comisión  
de Fomento propuesta, corresponda al área com  
prendida por un círculo con un radio de 10 kilómetros desde  
el centro geográfico que constituye la mencionada localidad.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 102/1996**